

R004 DESARROLLO ECONÓMICO DEL POLÍGONO DE LA CAPITAL DE LA TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD

115 CAPITAL DE LA TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD

DA3C CAPITAL DE LA TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD

2025

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión	Fecha	Descripción de la Modificación
REV: 01 2023	31/08/2022	1. Antecedentes y Descripción del Problema. 1.1 Antecedentes. 1.2 Definición del problema. 1.3 Justificación del PP. 1.4 Estado actual del problema. 1.5 Evolución del problema. 1.6 Experiencias de atención. 1.7 Árbol de problemas. 2. Objetivos. 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. 2.2 Árbol de objetivos. 2.3 Estrategia para la selección de alternativas. 2.4 Concentrado. 3. Cobertura. 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. 3.2 Estrategia de cobertura. 4. Análisis de similitudes o complementariedades. 4.1 Complementariedad y coincidencias.
REV: 02 2023	10/03/2023	1. Antecedentes y Descripción del Problema. 1.1 Antecedentes. 1.2 Definición del problema. 1.3 Justificación del PP. 1.4 Estado actual del problema. 1.5 Evolución del problema. 1.7 Árbol de problemas. 2. Objetivos. 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. 2.2 Árbol de objetivos. 2.3 Estrategia para la selección de alternativas. 2.4 Concentrado. 3. Cobertura. 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. 3.2 Estrategia de cobertura. 4. Análisis de similitudes o complementariedades. 4.1 Complementariedad y coincidencias. 5. Presupuesto. 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.
REV: 03 2024	28/08/2023	1. Antecedentes y Descripción del Problema. 1.1 Antecedentes. 1.2 Definición del problema. 1.3 Justificación del PP. 1.4 Estado actual del problema. 1.5 Evolución del problema. 1.6 Experiencias de atención. 1.7 Árbol de problemas. 2. Objetivos. 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. 2.2 Árbol de objetivos. 2.3 Estrategia para la selección de alternativas. 2.4 Concentrado. 3. Cobertura. 3.2 Estrategia de cobertura. 4. Análisis de similitudes o complementariedades.

R004 DESARROLLO ECONÓMICO DEL POLÍGONO DE LA CAPITAL DE LA
TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD, 2025

		4.1 Complementariedad y coincidencias. 5. Presupuesto. 6. Información Adicional. 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.
REV: 04 2024	29/09/2023	1. Antecedentes y Descripción del Problema. 1.1 Antecedentes. 1.3 Justificación del PP. 2. Objetivos. 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.
REV: 05 2024	20/03/2024	1. Antecedentes y Descripción del Problema. 1.2 Evolución del problema. 1.3 Estado actual del problema. 1.4 Definición del problema. 2. Objetivos. 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. 3. Cobertura. 3.3 Mecánica de operación. 3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios. 5. Presupuesto. 5.1 Estimación del costo del programa. 5.2 Fuentes de Financiamiento.
REV: 06 2025	26/08/2024	1. Antecedentes y Descripción del Problema. 1.1 Antecedentes. 1.2 Evolución del problema. 1.7 Árbol de problemas 2. Objetivos. 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención 2.2 Árbol de objetivos 2.3 Estrategia para la selección de alternativas 2.4 Concentrado 3. Cobertura 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. 3.2 Estrategia de cobertura 3.3 Mecánica operativa 3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios 5. Presupuesto 5.1 Estimación del Costo del programa presupuestario 5.2 Fuentes de financiamiento
REV 07 2025	09/06/2025	1. Antecedentes y Descripción del Problema 1.1 Antecedentes. 1.2 Evolución del problema 1.3 Estado actual del problema. 1.4 Definición del problema. 1.5 Justificación del PP. 1.6 Experiencias de atención. 1.7 Árbol de problemas. 2. Objetivos 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. 2.2 Árbol de objetivos. 2.3 Estrategia para la selección de alternativas. 2.4 Concentrado. 3. Cobertura 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. 3.2 Estrategia de cobertura. 3.3 Mecánica operativa. 3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios. 4. Análisis de similitudes o complementariedades

R004 DESARROLLO ECONÓMICO DEL POLÍGONO DE LA CAPITAL DE LA
TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD, 2025

		4.1 Complementariedad y coincidencias 5.Presupuesto 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario 5.2 Fuentes de financiamiento 6.Información Adicional 6.1 Información adicional relevante 7.Registro del Programa Presupuestario en Inventario. Bibliografía
--	--	--

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	6
1.1 Antecedentes.....	6
1.2 Evolución del problema.....	7
1.3 Estado actual del problema.....	11
1.4 Definición del problema.....	12
1.5 Justificación del PP.....	13
1.6 Experiencias de atención.....	14
1.7 Árbol de problemas.....	17
2. Objetivos	18
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	18
2.2 Árbol de objetivos.....	21
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	22
2.4 Concentrado.....	22
3. Cobertura	27
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	27
3.2 Estrategia de cobertura.....	30
3.3 Mecánica operativa.....	31
3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	31
4. Análisis de similitudes o complementariedades	32
4.1 Complementariedad y coincidencias	32
5. Presupuesto.....	33
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	33
5.2 Fuentes de financiamiento	33
6. Información Adicional	34
6.1 Información adicional relevante	34
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	34
Bibliografía	34
Anexos.....	35

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La denominada Ciudad Modelo surgió inicialmente como una respuesta estratégica a las necesidades de la empresa automotriz Audi, que, conforme a sus directrices corporativas globales, requería un entorno urbano adecuado, sustentable, económicamente competitivo y socialmente incluyente, cercano a su planta en Puebla.

Además, conforme al Plan Maestro de Ciudad Modelo, ésta se creó como una propuesta de desarrollo urbano subregional, planeando la creación de un nuevo núcleo en el entorno en donde se estableció la planta armadora de Audi en Puebla; buscando un impacto positivo hacia la Entidad y los municipios limítrofes de Mazapiltepec, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa y Soltepec.

En el mismo sentido, con la llegada de la planta armadora de Audi se estimó una creación progresiva de puestos de trabajo en la zona, conformados por empleos directos, es decir, quienes son contratados directamente por Audi para su planta automotriz; asimismo, empleos indirectos, aquellos que se generan por empresas proveedoras de la planta Audi y empleos sistémicos, siendo los que generan los anteriores por sus diversas demandas vitales y familiares (alimentación, desplazamiento, educación, sanidad, vestuario, entre otros).

En este orden de ideas y considerando la capacidad limitada de los servicios e infraestructura urbana de dicho núcleo y de la zona en que se estableció Audi, el Gobierno del Estado de Puebla planificó a Ciudad Modelo para ofrecer residencia y servicios adecuados a este amplio sector. Lo anterior sin omitir el potencial de beneficios derivados de la posible atracción de otras unidades económicas a la zona, con clara vocación productiva en el Estado, como lo son la industria alimentaria, textil, de productos plásticos y de sus respectivas cadenas de suministro.

La ubicación privilegiada de Ciudad Modelo, sin barreras territoriales y con conectividad vial eficiente, la posicionó como un área con ventajas competitivas para la instalación de más unidades económicas, prometiendo infraestructura y servicios públicos que impulsarían la creación de empleos y el desarrollo regional. Para formalizar este proyecto, el 27 de enero de 2017 se creó, mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado, el Organismo Público Descentralizado denominado “Ciudad Modelo”, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de prestar servicios y funciones públicas en los municipios de San José Chiapa, Nopalucan, Soltepec, Rafael Lara Grajales y Mazapiltepec de Juárez.

Sin embargo, el 27 de noviembre de 2019, el Decreto fue reformado para restablecer las facultades de prestación de servicios públicos municipales a los Ayuntamientos correspondientes, manteniendo el Organismo solo la administración y recaudación de recursos de los servicios bajo su propio cargo como ente descentralizado estatal.

La actual administración ha dado continuidad al proyecto, pero con una visión transformadora al convertir a Ciudad Modelo en la **Capital de la Tecnología y Sostenibilidad**. Este enfoque busca aprovechar el potencial estratégico del polígono para impulsar el desarrollo sostenible regional y estatal. Para ello, es crucial continuar dando a conocer las ventajas competitivas a posibles usuarios e inversionistas y mantener la infraestructura en óptimas condiciones, otorgándoles entornos atractivos para su aprovechamiento.

1.2 Evolución del problema.

En su etapa inicial, el Organismo pasó a tener como objeto la consolidación y administración del Polígono de Ciudad Modelo, con el fin de coadyuvar en el desarrollo económico de la región y del Estado, mediante la promoción, uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios que le pertenezcan, le estén asignados o administre; así como la ejecución de las acciones y la prestación de los servicios necesarios para su conservación, mantenimiento y desarrollo.

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo acciones de promoción y difusión para impulsar y fortalecer el acercamiento entre el sector público y el privado mediante alianzas estratégicas entre gobierno y empresarios en beneficio del crecimiento y desarrollo económico de la región. Asimismo, se llevaron a cabo de manera trimestral, acciones para preservar la infraestructura y los espacios inmobiliarios pertenecientes, asignados o administrados por Ciudad Modelo, con lo cual se coadyuva a contar con infraestructura y espacios en óptimas condiciones para el uso y disfrute de los usuarios.

Destaca que, en el año 2022, se llevaron a cabo acciones para dotar de certeza jurídica a los inmuebles a cargo del Organismo, puesto que, desde su creación en 2017, los inmuebles administrados por este no contaban de manera formal con autorización de la Junta de Gobierno para conceder el uso a terceros de los bienes inmuebles que administra.

Por lo que, en dicho año se logró la aprobación mediante la Junta de Gobierno del Organismo, para conceder permisos o autorizaciones para el uso y aprovechamiento

temporal de los bienes inmuebles y/o espacios a cargo del Organismo en favor de particulares o instituciones que así lo requieran mediante el pago de la prestación correspondiente; y de manera gratuita cuando se trate de eventos de carácter cívico, artístico o cultural, gratuitos y abiertos al público en general o, que el solicitante justifique plenamente que sus fines no son lucrativos.

Siendo así que por primera vez se contempló en el artículo 52 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el 2023, el cobro de Derechos por el uso y/o aprovechamiento de las instalaciones del Centro de Convenciones, Parque del Deporte y del Mercado. Hecho que se consolidó de manera consecutiva en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para los ejercicios fiscales 2024 y 2025, permitiendo la formalización de permisos para el uso y aprovechamiento de los referidos inmuebles.

Por su parte y con la finalidad de contar con alianzas estratégicas con diversos sectores, que permitan coadyuvar con el desarrollo del polígono, se suscribieron Convenios Marco de Colaboración entre los que destacan los formalizados con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Puebla y con la Universidad Tecnológica, Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla (UTBIS) en 2022. Así como con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) y con la Agencia de Energía del Estado de Puebla en 2023.

Por su parte en 2024, con el objetivo de avanzar en la consolidación de un polo de desarrollo tecnológico y educativo en la entidad se realizó la instalación del Centro de Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA) del Instituto Politécnico Nacional, lo que permitirá la llegada gradual de más unidades económicas a la región, impulsando el desarrollo económico de la Entidad.

En otro orden y a fin de potenciar la promoción del polígono, con la actualización del Reglamento Interior del Organismo de fecha 10 de abril del 2024, se incluyeron fracciones relativas a la participación en la planeación, promoción y fomento de la inversión a través de la coordinación con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal, y otras entidades federativas y particulares; así como la participación en la difusión de programas y proyectos en materia de inversión, además de la realización de foros, conferencias, encuentros empresariales y exposiciones que se encuentren de acuerdo con los objetivos del Organismo (Art. 18 fracciones III y IV).

Por lo que, a fin de aprovechar la oportunidad estratégica que representa el polígono como un polo de desarrollo atractivo para la inversión, se realizó la participación en ferias especializadas tales como la Exhibición Internacional Textil “EXINTEX” en su edición

número XXIII y el primer foro “IMMEXPORTA”, realizado en coordinación con la entonces Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Puebla y cámaras empresariales.

Además, se difundieron las ventajas competitivas que representa el polígono para la atracción de inversión en la entidad, mediante la instalación de un stand promocional en la Feria de Puebla 2024. Del mismo modo, se realizó la atención a 31 delegaciones de inversionistas, 21 de origen extranjero y 10 nacionales, de los sectores automotriz, electromovilidad, industrial, semiconductores, energético, de la construcción, entre otros; con el fin de lograr su instalación en el Polígono.

Paralelamente, se realizaron 10 eventos, enfocados en la promoción regional, abordando temas de género, deporte, educación y salud; destacando la Carrera IPN ONCE K, “Muévete por la educación”, la cual se realizó en colaboración con el IPN con la participación de 200 corredores en las categorías de 5 y 11 kilómetros, así como 105 menores de edad para las categorías de 100 y 300 metros. También destaca la Jornada de Divulgación Científica denominada “Vehículos de la Ciencia”, llevada a cabo en Ciudad Modelo a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP), fomentando el interés en la ciencia de aproximadamente 700 estudiantes de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato del Centro Escolar Natalia Serdán Alatríste.

Destaca la Inauguración y puesta en marcha del Mercado, el cual cuenta con 22 locales en operación en los siguientes giros: cafetería, venta de alimentos preparados, pollería y carnicería, miscelánea, farmacia, verdulería, ropa, entre otros. Estos esfuerzos han sido esenciales para satisfacer la demanda de los habitantes del polígono, convirtiéndolo en un lugar atractivo para vivir e invertir.

En este sentido, como resultado de la incorporación de los servicios que presta esta Entidad Paraestatal, se otorgaron 50 permisos y autorizaciones para distintas instalaciones, incluyendo el Mercado, el Centro de Convenciones y el Parque del Deporte, facilitando el aprovechamiento de dichos inmuebles y permitiendo al Estado de Puebla obtener ingresos adicionales por concepto de derechos.

Con el propósito de generar desarrollo económico al interior del Estado y como estrategia de atracción de inversión, se ejercieron diversas acciones para consolidar al polígono como Smart City y convertirlo en un referente nacional en electromovilidad y telecomunicación, tales como: la colocación de 2 cargadores eléctricos, sumándose con ello al Corredor de movilidad de cargadores para vehículos eléctricos.

También, a fin de brindar servicio de telefonía móvil e internet y como parte del proyecto “Telecomunicaciones e Internet para Todos” de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se instaló una antena de telecomunicaciones para mejorar la conectividad gratuita en la zona; de igual forma se establecieron 5 puntos de internet gratuito. Por último y privilegiando el uso de energía sustentable, se colocaron 100 luminarias inteligentes con sensor de movimiento, en las vialidades del polígono.

De lo anterior destaca que, en su etapa inicial el Organismo “Ciudad Modelo” se centró en la administración del Polígono Industrial de San José Chiapa, no obstante, la evolución económica global, la revolución tecnológica y la urgencia de los desafíos climáticos demandan una nueva estructura institucional. Esta nueva configuración le permitirá coordinar no solo el Polígono Industrial, sino también una red industrial integral, que abarcará parques tecnológicos, centros de innovación, centros de transformación, instituciones académicas, el gobierno y empresas para fomentar una economía basada en el conocimiento y proyectada hacia el futuro.

Ahora bien, con fecha 05 de junio de 2025 se publicó el Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de su similar, por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Ciudad Modelo” y en términos de los artículos 1 y 2 del referido Decreto, se estableció la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado “Capital de la Tecnología y Sostenibilidad” como nuevo centro tecnológico de vanguardia enfocado en la sostenibilidad y la innovación, alineado con las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

El compromiso del Gobierno de Puebla es construir un entorno que priorice el bienestar humano y la preservación del medio ambiente, garantizando un desarrollo sostenible. Esto requiere una coordinación efectiva entre dependencias estatales, gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil. Para alcanzarlo, es fundamental desarrollar un sistema de innovación sólido y duradero, impulsando la innovación tecnológica y la ciencia de frontera.

En virtud de lo anterior, el Programa Presupuestario R004 Desarrollo Económico del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, se encuentra en un proceso de revisión y reestructuración que se reflejará con la actualización del Reglamento Interior del Organismo, sin dejar de realizar las actividades propias para dar conocer las ventajas competitivas a posibles usuarios e inversionistas y para mantener la infraestructura en óptimas condiciones, otorgándoles entornos atractivos para su aprovechamiento.

1.3 Estado actual del problema.

El Polígono urbanizado que ocupa la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, está basado en un modelo de Ciudad Inteligente, sustentable y con enfoque de inclusión social; mismo que cuenta con servicios que permiten su funcionamiento, tales como servicios educativos, de salud, de seguridad pública, agua potable, energía eléctrica entre otros; de manera específica se localiza un Centro Integral de Servicios (CIS), el cual alberga oficinas para realizar trámites en beneficio de la ciudadanía; con respecto a los servicios de salud, en Ciudad Modelo se encuentra una Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Se cuenta también con un Centro de Convenciones a cargo del Organismo, con una superficie de 7 mil 883 metros cuadrados de construcción que permite realizar ferias, exposiciones o congresos con una capacidad de hasta 2 mil personas; en el mismo sentido existe infraestructura para la comercialización de productos, tal como lo es el mercado que se integra por 22 locales comerciales distribuidos en 524 metros cuadrados; un Centro Comercial en desarrollo y un Banco del Bienestar, el cual promueve y facilita el acceso al financiamiento de forma equitativa en beneficio de las personas de los municipios circunvecinos.

Además, se cuenta con servicio de hospedaje, con desarrollos habitacionales y con espacios destinados a la recreación como lo son el Parque Metropolitano, el Parque del Deporte que tiene una extensión de 67 mil 923 metros cuadrados a cargo también del Organismo, el Parque Lineal, así como una Plaza Cívica, los cuales cuentan con instalaciones para el esparcimiento y la convivencia de las familias.

En el mismo sentido, es un referente en movilidad sostenible, dando prioridad al peatón como principal actor en la vialidad, cumpliendo con la propuesta de ser una ciudad caminable, toda vez que cuenta con banquetas amplias y con rampas que permiten una movilidad incluyente.

En materia educativa, cuenta con el potencial para convertirse en una ciudad del conocimiento, pues alberga un Centro Escolar con todos los niveles educativos; la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable (UTBIS), un Campus de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y el del Centro de Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA) del Instituto Politécnico Nacional, entidades educativas que ofrecen educación superior especializada.

A pesar de que el polígono cuenta con servicios e infraestructura básica para la instalación de unidades económicas que coadyuven en el desarrollo de la región y en el bienestar de

sus habitantes, es claro que el Organismo se ha enfrentado a factores tanto internos como la reestructuración enmarcada por la reforma al Decreto de Creación del Organismo y factores externos de índole político, económico y social, como lo fue la pandemia ocasionada por el virus SARS Cov-2 que provocó efectos contrarios al desarrollo económico global.

Razón por la cual, de no existir un Programa Presupuestario que impulse el desarrollo del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, prácticamente quedaría en total abandono la infraestructura, espacios inmobiliarios y demás servicios, ya que este Organismo Público Descentralizado es el único ente de Gobierno que tiene injerencia en su administración y desarrollo.

1.4 Definición del problema.

El problema central que busca atender el Programa Presupuestario R004 Desarrollo Económico del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad es el siguiente:

Las Unidades Económicas asentadas en la región donde se ubica el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad desconocen las ventajas competitivas que ofrece la infraestructura y espacios a cargo del Organismo Público Descentralizado denominado Capital de la Tecnología y Sostenibilidad.

Existen 4 mil 441 unidades económicas establecidas en la región donde se ubica la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, siendo la integrada por los municipios limítrofes de Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa y Soltepec; sin embargo, desde la llegada de la planta alemana Audi, no se han podido captar nuevas inversiones que permitan contribuir en el desarrollo de la región y del Estado.

Por ello mediante la promoción, uso y aprovechamiento de la infraestructura y de los espacios inmobiliarios pertenecientes, asignados o administrados por el Organismo se pretende dar a conocer a quienes aún desconozcan su existencia y las ventajas competitivas que brinda este polígono.

Las principales limitaciones que actualmente se presentan son:

- Ventajas sin detonar: bajo interés para residir en el polígono.
- Vinculación detenida con municipios de la región: los municipios no tienen claro el funcionamiento del Organismo.

- Elementos técnico-operativos para otorgar servicios públicos: existe una dependencia hacia otras entidades o autoridades municipales para garantizar el otorgamiento de los servicios públicos.
- Desaprovechamiento de los espacios inmobiliarios pertenecientes, administrados y asignados al Organismo: las poblaciones de los municipios no colindantes desconocen la existencia de los espacios y/o servicios que brinda.
- Estrategia de difusión y promoción: el desconocimiento de la existencia de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad es a nivel local, estatal y nacional, lo que dificulta el interés de los posibles inversionistas para instalarse en ella.
- Desaprovechamiento de la conectividad: no se han desarrollado estrategias de conectividad que aceleren o impulsen el crecimiento y desarrollo de la región.
- Existencia de hechos que afectan la confianza de quienes buscan establecerse en el polígono.

1.5 Justificación del PP.

A partir de la instalación de la planta armadora alemana de automóviles Audi en el Estado, en el municipio de San José Chiapa se creó el proyecto de urbanización denominado Ciudad Modelo, cuyo polígono quedó demarcado en los municipios de San José Chiapa y Nopalucan, sin embargo, la región de influencia susceptible de beneficiarse como polo de desarrollo industrial y de servicios para un crecimiento urbano y sustentable comprende a los municipios de Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa y Soltepec.

De manera tal que, se buscó asegurar la consolidación y administración del Polígono de Ciudad Modelo, con el objeto de coadyuvar en el desarrollo económico de la región y del Estado, mediante la promoción, uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios que le pertenezcan, le estén asignados o administre;

Por ello, resulta indispensable la operación de un Programa Presupuestario cuyo propósito sea la consolidación de la ahora Capital de la Tecnología y Sostenibilidad que impulse el desarrollo integral, así como la ejecución de las acciones necesarias para su conservación, mantenimiento y desarrollo, con el respeto irrestricto a las atribuciones y autonomía de los municipios en el que se encuentra.

La Administración Estatal pretende aprovechar los recursos invertidos en la creación de Ciudad Modelo, a través de su transformación en la Capital de la Tecnología y

Sostenibilidad, siendo así que el Programa Presupuestario se apega al problema que le dio origen puesto que su fin es contribuir al incremento de la Población Económicamente Activa del Estado de Puebla, mediante la consolidación de unidades económicas, aprovechando la infraestructura y espacios inmobiliarios pertenecientes y/o administrados por la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad.

Bajo esta premisa, la modificación de la denominación a “Capital de la Tecnología y Sostenibilidad” implica la asignación de nuevas facultades, un marco de gobernanza renovado y un ámbito de actuación más amplio. Esto permitirá la coordinación e implementación de estrategias de innovación y sostenibilidad, la atracción de inversiones verdes, el establecimiento de empresas de base tecnológica, la promoción del desarrollo de talento especializado, el fortalecimiento de la vinculación entre academia e industria, y la articulación de acciones y colaboración estratégica con el gobierno, el sector académico, la iniciativa privada y organismos internacionales.

Esta transformación representa un paso fundamental en la estrategia de desarrollo de Puebla, marcando un cambio de paradigma para posicionar a la región como un referente en el ámbito de la tecnología, la innovación y la sostenibilidad.

1.6 Experiencias de atención.

A nivel nacional, el Gobierno del Estado de Nuevo León, en el año 2004, planteó convertir a la Ciudad de Monterrey y su área metropolitana en una de las 25 regiones más competitivas del mundo; buscando transformar dicha zona conurbada en una Ciudad Internacional del Conocimiento; dicho planteamiento implicó el desarrollo de una planeación que involucró la colaboración de todos los sectores tales como la academia, la industria, el gobierno y la sociedad.

Como resultado de lo anterior, en 2008, se creó el modelo de Monterrey, Ciudad Internacional del Conocimiento (MCIC), el cual, conforme a lo establecido en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027, es un modelo basado en una política de Estado con asignación de recursos legales y materiales, para desarrollar una cultura del conocimiento e innovación e impulsar el crecimiento económico y desarrollo social en el Estado de Nuevo León.

En este sentido, uno de los proyectos más representativos de infraestructura científico-tecnológica en Nuevo León, lo representa el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT), proyecto a cargo del Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología (I2T2), Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Nuevo León,

creado para ejecutar el Plan Maestro del Programa Monterrey Ciudad Internacional del Conocimiento.

El PIIT es un parque científico y tecnológico de cuarta generación, localizado a 5 minutos del Aeropuerto Internacional Mariano Escobedo, que tiene como misión impulsar la investigación tecnológica y la transferencia de tecnología entre el sector académico y empresarial, buscando el desarrollo de capital intelectual de Nuevo León.

Dicho parque inició operaciones en 2007, con 110 hectáreas exclusivamente para la instalación de centros de investigación y desarrollo; en su primera etapa cuenta con 70 hectáreas urbanizadas de 38 centros de investigación y 4 incubadoras de alta tecnología; de los cuales 33 centros y 2 incubadoras se encuentran en operación.

Por otro lado, el actual Gobierno del Estado de Nuevo León, estableció como parte de los Programas y Proyectos del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027, el Programa Parque de Investigación e Innovación Tecnológica PIIT como polo regional de emprendimiento e innovación abierta, mediante la implementación de estrategias y líneas de acción para fortalecer la infraestructura ya existente, la atracción de nuevos centros, la creación de nuevas empresas basadas en tecnología y la formación de capital humano altamente especializado.

En este orden de ideas, mediante este programa, se busca consolidar el distrito tecnológico PIIT y detonar un desarrollo urbano sustentable alrededor del aeropuerto y de los parques industriales en donde se localizan las empresas objetivo del PIIT; así como atraer centros de investigación, ingeniería y diseño de compañías multinacionales. Otra de las características del programa es la búsqueda de afluencia de usuarios de la infraestructura compartida, así como contar con trabajos mejor remunerados.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
U224 Generación de Proyectos de Investigación y Desarrollo	Personas físicas y morales innovadoras de base científica y tecnológica	Contribuir a incrementar el Producto Interno Bruto Estatal mediante el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico	2025	Indicador: tasa de variación del Producto Interno Bruto Estatal (PIB) Meta 2025: 1%

La similitud en relación con la experiencia en la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad se refleja mediante el Programa Presupuestario “Generación de Proyectos de Investigación y Desarrollo” 2025, a cargo del Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología, cuyo propósito se expresa como “Las personas físicas y morales innovadoras

desarrollan proyectos de investigación y desarrollo tecnológico”, teniendo como componentes y actividades los siguientes:

- *C1. APOYO ECONÓMICO O EN ESPECIE PARA DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS OTORGADOS*
 - *A1C1. FIRMA DE CONVENIOS ENTRE INSTITUCIONES AFINES PARA EL FORTALECIMIENTO DE I+D+I*
 - *A2C1. PROMOCIÓN DE FONDOS DISPONIBLES PARA APOYO ECONÓMICO AL DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS*
 - *A3C1. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE APOYO PARA DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS*
 - *A4C1. REALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS APOYADOS*
- *C2. EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN EN I+D+i REALIZADOS*
 - *A1C2. PROGRAMACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN EN I+D+I A REALIZAR*
 - *A2C2. ALIANZAS CON SOCIOS ESTRATÉGICOS PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN EN I+D+I*
 - *A3C2. PROMOCIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN EN I+D+I*
- *C3. INFRAESTRUCTURA PARA I+D+I EN EL PIIT INSTALADA*
 - *A1C3. PROMOCIÓN DEL PIIT COMO NODO DE INNOVACIÓN PARA ATRACCIÓN DE NUEVOS CENTROS*
 - *A2C3. PROMOCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA I+D+I EN EL PIIT*
 - *A3C3. REALIZACIÓN MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMÚN EXISTENTE EN EL PIIT*
 - *A4C3. INSTALACIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN EL PIIT*

En tanto se puede observar que el Programa Presupuestario R004 Desarrollo Económico del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad cuenta con los siguientes componentes:

- *C1 Programa de Impulso a la Promoción de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad ejecutado.*
- *C2 Programa de mantenimiento de la infraestructura y espacios inmobiliarios a cargo de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad ejecutado.*
- *C3 Programa de estrategias para la estabilidad socio-política del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad ejecutado.*

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El Programa Presupuestario tiene como propósito que las Unidades Económicas asentadas en la región donde se ubica el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad impulsen el desarrollo económico.

En el mismo sentido; y considerando que con fecha 05 de junio de 2025 se publicó el Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de su similar, por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo" y en términos de los artículos 1 y 2 del referido Decreto, se estableció la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Capital de la Tecnología y Sostenibilidad" como nuevo centro tecnológico de vanguardia enfocado en la sostenibilidad y la innovación, alineado con las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Y que, a su vez, el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 se compone de 5 Ejes estratégicos y 1 transversal, se prevé que el Programa Presupuestario R004 Desarrollo Económico del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad contribuirá en el Eje Transversal, en el cual se concentran las acciones que impactan positivamente en la incorporación de la ciencia, tecnología e innovación como herramientas esenciales para el desarrollo económico, social y ambiental.

Cabe mencionar que de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla los Programas Sectoriales e Institucionales, deberán ser aprobados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) en un plazo no mayor a ciento ochenta días posteriores a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo correspondiente, para que estos sean debidamente publicados. Al respecto y toda vez que con fecha 09 de mayo de 2025 se publicó el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, aunado a que no ha sido publicado un programa derivado del PED vinculado con esta Entidad Paraestatal, el Programa Sectorial Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social se considera vigente, en este sentido, se visualiza la siguiente alineación con dicho instrumento.

Temática 6. Impulso a Ciudad Modelo.

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico de la región y del Estado, mediante la promoción, uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios pertenecientes, asignados o administrados por Ciudad Modelo.

Contribución: Este objetivo es directamente abordado por el Programa Presupuestario R004, que busca maximizar el uso de la infraestructura del Organismo para fomentar el desarrollo económico regional.

Estrategia 1. Fortalecer y diversificar los mecanismos de atracción de inversión en Ciudad Modelo.

Líneas de acción

1. Fomentar la atracción de inversión mediante el uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios.
2. Fortalecer la infraestructura física para el aprovechamiento económico.
3. Promocionar las ventajas competitivas de Ciudad Modelo.
4. Vincular con instituciones de educación superior para la generación de conocimiento y provisión de mano de obra.
5. Dar certeza jurídica al Organismo Público Descentralizado denominado Ciudad Modelo.
6. Vincular con aliados estratégicos para la promoción de la región.

Contribución con la Estrategia y sus Líneas de Acción: Las acciones propuestas, como fomentar la atracción de inversión y promocionar las ventajas competitivas del polígono, están alineadas con esta estrategia, además que se alinean con el Componente 1 referente al Programa de Impulso a la Promoción de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad ejecutado; además la mejora de la infraestructura para el aprovechamiento económico es una prioridad del programa mismo que se refleja en el Componente 2 relativo al Programa de Mantenimiento de la infraestructura y espacios inmobiliarios a cargo de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad ejecutado.

Por su parte la vinculación con aliados estratégicos y con instituciones de educación superior facilitan la generación de conocimiento, así como la promoción de la región apoyando en el desarrollo económico integral, pudiendo encontrar actividades específicas en los tres componentes que integran el Programa Presupuestario R004. Finalmente, con en el Componente 3 “Programa de Estrategias para la Estabilidad Socio-Política del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad ejecutado” se apoya a dar confianza mediante la participación de instancias gubernamentales que permita la construcción de acciones de prevención de hechos que afecten la tranquilidad y confianza en el Polígono, con mejores canales de atención a la ciudadanía que permitan canalizar y/o atender las demandas sociales en el Polígono; así como con el aseguramiento de la infraestructura y espacios inmobiliarios a cargo del Organismo, por parte de elementos de seguridad.

En este orden de ideas el Programa Presupuestario R004, contribuye a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la Agenda 2030 de la ONU de la manera siguiente:

Esfera. 3. Prosperidad.

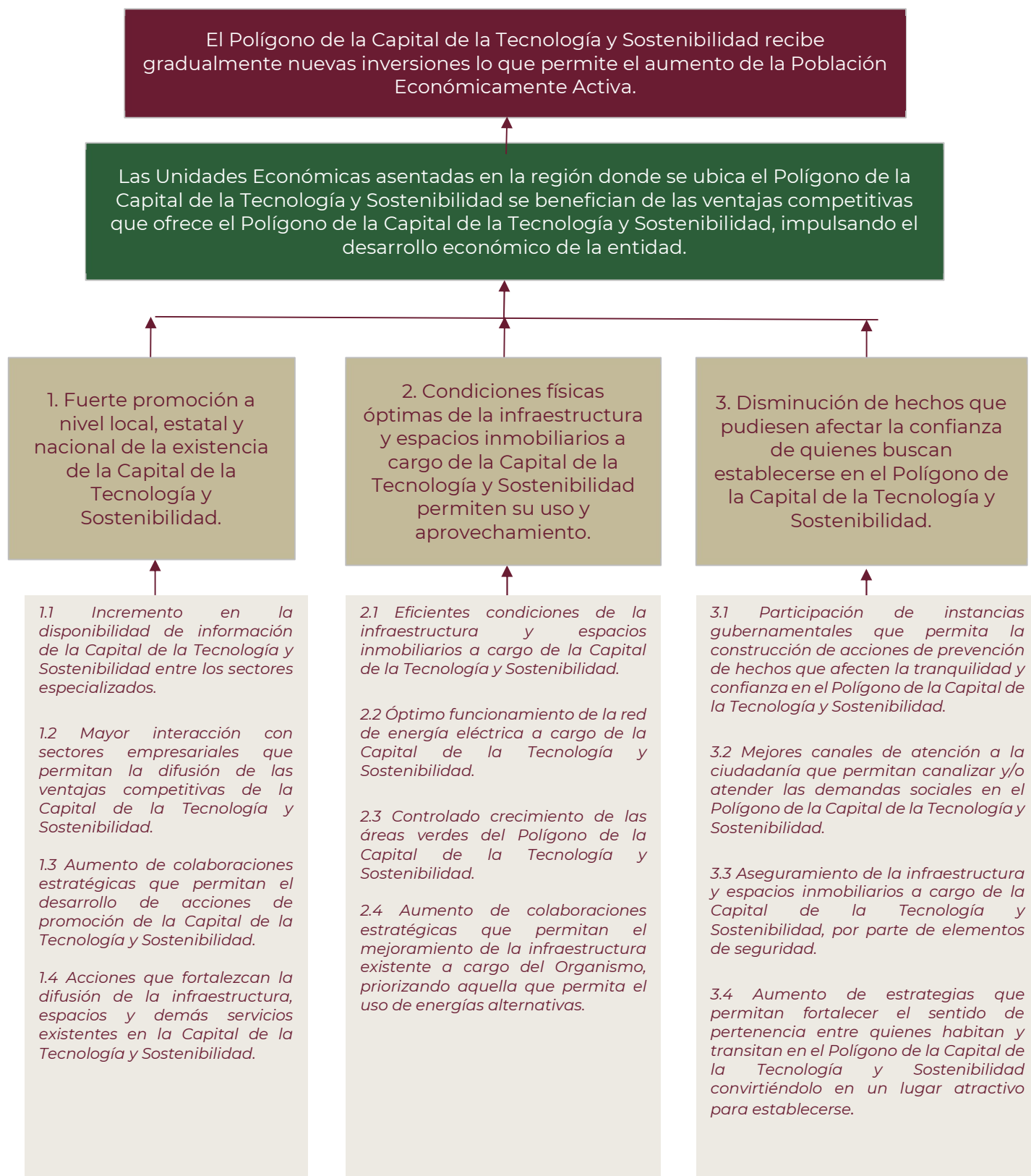
Objetivo de Desarrollo Sostenible. 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Meta. 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Contribución: El Programa Presupuestario R004 contribuye a este ODS al enfocarse en la modernización y aprovechamiento de la infraestructura de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. La meta es que la infraestructura y las industrias sean sostenibles, lo cual está en línea con el objetivo de modernizar y hacer más eficaz el uso de los recursos y promover procesos industriales limpios.

En resumen, el Programa Presupuestario R004 está claramente alineado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social vigente y a los ODS de la Agenda 2030. Se enfoca en fortalecer la infraestructura y atraer inversión para fomentar el desarrollo económico regional, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la creación de una infraestructura resiliente y moderna.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

El Programa Presupuestario tiene como propósito que las Unidades Económicas asentadas en la región donde se ubica el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad impulsen el desarrollo económico, de tal manera que el Organismo Público Descentralizado denominado Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, a través del presente Programa Presupuestario deberá contribuir a ese objetivo.

Para lograrlo, la promoción y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios que le pertenezcan, le estén asignados o administre son indispensables; así como la creación de alianzas estratégicas y el trabajo coordinado con los municipios limítrofes al Polígono. Sumado a lo anterior, es importante realizar acciones que permitan disminuir los hechos que pudiesen afectar la confianza en quienes buscan establecerse en el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad tanto para residir en él como para invertir.

Asimismo, la naturaleza del Programa Presupuestario implica mantener la infraestructura y espacios inmobiliarios a su cargo en óptimas condiciones, centrando su ámbito de competencia en la promoción, la gestión de su infraestructura y la creación de un entorno favorable para el desarrollo económico, es decir se definen los tres componentes como las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo del presente Programa.

C.1 Programa de Impulso a la Promoción de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad ejecutado.

Objetivo: Incrementar el atractivo y la competitividad del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad mediante la promoción efectiva de sus ventajas y oportunidades.

Acciones directamente viables:

- A 1.1 Participación en ferias y/o exposiciones especializadas: la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad puede participar en ferias y/o exposiciones con sectores especializados a fin de dar a conocer información estratégica para el establecimiento de empresas en el Polígono.
- A 1.2 Difusión de las ventajas competitivas de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad entre el sector empresarial a través de foros, encuentros y/o conferencias: la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad puede organizar eventos para atraer a inversores con la participación de asociaciones empresariales y cámaras de comercio.

- A 1.3 Coordinación con dependencias y/o entidades de la Administración Pública Estatal para la atención de Potenciales Inversionistas en la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad: la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad puede colaborar para promover el Polígono, facilitando conexiones sin ofrecer incentivos financieros.
- A1.4 Promoción del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad en puntos estratégicos: El Organismo puede desarrollar acciones para promocionar las ventajas de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad sin necesidad de ofrecer incentivos directos. Esto incluye la creación de material promocional y el uso de plataformas digitales y tradicionales para aumentar la visibilidad del Polígono.

C.2 Programa de mantenimiento de la infraestructura y espacios inmobiliarios a cargo de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad ejecutado.

Objetivo: Garantizar que la infraestructura y los espacios inmobiliarios bajo la administración de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad se mantengan en condiciones óptimas para apoyar el desarrollo económico.

Acciones directamente viables:

- A.2.1 Ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y espacios inmobiliarios a cargo de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad: la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad puede implementar trabajos de mantenimiento de manera regular para asegurar que todas las instalaciones y espacios inmobiliarios se mantengan en buen estado y prevengan deterioros, mediante el personal correspondiente o a través de un tercero.
- A.2.2 Ejecución de trabajos de conservación de la red eléctrica a cargo de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad: El Organismo puede realizar trabajos de mantenimiento a la red eléctrica para asegurar su correcto funcionamiento y prevenir fallas, mediante el personal correspondiente o a través de un tercero.
- A 2.3 Ejecución de trabajos de mantenimiento a las áreas verdes del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad: El personal adscrito al OPD puede realizar jornadas de mantenimiento a las áreas verdes, parques y áreas recreativas para asegurar la estética y funcionalidad de estos espacios.
- A.2.4 Coordinación con las autoridades competentes para el mejoramiento de la infraestructura a cargo de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad: la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad puede colaborar con entidades gubernamentales y otras organizaciones para coordinar esfuerzos que mejoren la infraestructura del Polígono.

C3. Programa de estrategias para la estabilidad socio-política del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad ejecutado.

Objetivo: Asegurar un entorno estable y confiable que minimice riesgos y fomente la confianza en los residentes y empresarios potenciales.

Acciones directamente viables:

- A.3.1 Ejecución de mesas de trabajo con autoridades estatales y municipales limítrofes al Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, para la implementación de acciones de prevención de situaciones que afecten la gobernabilidad: la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad puede organizar mesas de trabajo en temas como seguridad y coordinarse con las autoridades locales para apoyar la implementación de medidas preventivas.
- A.3.2 Atención a las demandas sociales en el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad: se pueden crear mecanismos para que los residentes y empresas puedan expresar sus preocupaciones y sugerencias sobre el desarrollo del Polígono.
- A.3.3 Resguardo de la superficie (infraestructura y espacios inmobiliarios) de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, mediante los cuerpos de seguridad: Si bien, la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad no tiene competencias para proveer servicios de seguridad directamente, se pueden establecer acuerdos de colaboración con las autoridades de seguridad para la vigilancia del Polígono.
- A 3.4 Ejecución de acciones con los sectores público, privado y social para el fortalecimiento de la convivencia en el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad: El OPD puede promover iniciativas que fortalezcan la cohesión social y la colaboración entre diferentes sectores dentro del Polígono, mediante la organización de actividades comunitarias que promuevan la interacción entre residentes, empresas y autoridades.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
El Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad no cuenta con nueva inversión lo que impide el aumento de opciones laborales en la población de la región en donde se ubica el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad.	El Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad recibe gradualmente nuevas inversiones lo que permite el aumento de la Población Económicamente Activa.	Contribuir al incremento de la Población Económicamente Activa del Estado de Puebla, mediante la consolidación de Unidades Económicas aprovechando la infraestructura y espacios inmobiliarios pertenecientes y/o administrados por la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad.
Problema Central	Solución	Propósito
Las Unidades Económicas asentadas en la región donde se ubica el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad desconocen las ventajas competitivas que ofrece la infraestructura y espacios a cargo del Organismo Público Descentralizado denominado Capital de la Tecnología y Sostenibilidad.	Las Unidades Económicas asentadas en la región donde se ubica el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, se benefician de las ventajas competitivas que ofrece el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad impulsando el desarrollo económico en la entidad.	Las Unidades Económicas asentadas en la región donde se ubica el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad impulsan el desarrollo económico.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
C.1 Desconocimiento a nivel local, estatal y nacional de la existencia de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. C.2 Ineficientes condiciones físicas para el uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios a cargo de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. C.3 Existencia de hechos que afectan la confianza de quienes busquen establecerse en el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad.	M.1 Fuerte promoción a nivel local, estatal y nacional de la existencia de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. M.2 Condiciones físicas óptimas de la infraestructura y espacios inmobiliarios a cargo de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad permiten su uso y aprovechamiento. M3. Disminución de hechos que pudiesen afectar la confianza de quienes buscan establecerse en el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad.	C.1 Programa de Impulso a la Promoción de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad ejecutado. C.2 Programa de mantenimiento de la infraestructura y espacios inmobiliarios a cargo de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad ejecutado. C3. Programa de estrategias para la estabilidad socio-política del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad ejecutado.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
C1.1 Escasa información entre los sectores especializados de la existencia de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. C1.2 Baja interacción con sectores empresariales	M.1.1 Incremento en la disponibilidad de información de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad entre los sectores especializados. M. 1.2 Mayor interacción con sectores empresariales que	A 1.1 Participación en ferias y/o exposiciones especializadas. A 1.2 Difusión de las ventajas competitivas de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad entre el sector empresarial a través de

R004 DESARROLLO ECONÓMICO DEL POLÍGONO DE LA CAPITAL DE LA TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD, 2025

para la difusión de las ventajas que representa la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. C1.3 Escasas alianzas estratégicas que permitan el ampliar el conocimiento de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. C1.4 Deficiente difusión de la infraestructura, espacios y demás servicios existentes en la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad.	permitan la difusión de las ventajas competitivas de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. M 1.3 Aumento de colaboraciones estratégicas que permitan el desarrollo de acciones de promoción de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. M 1.4 Acciones que fortalezcan la difusión de la infraestructura, espacios y demás servicios existentes en la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad.	foros, encuentros y/o conferencias. A 1.3 Coordinación con dependencias y/o entidades de la Administración Pública Estatal para la atención de Potenciales Inversionistas en la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. A1.4 Promoción del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad en puntos estratégicos.
C2.1 Infraestructura y espacios inmobiliarios pertenecientes a la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, afectados por condiciones climáticas y de uso. C2.2 Fallas en el funcionamiento de la red de energía eléctrica a cargo de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. C2.3 Excesivo crecimiento de las áreas verdes del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. C2.4 Escasas alianzas estratégicas que permitan el mejoramiento de la infraestructura de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad.	M. 2.1 Eficientes condiciones de la infraestructura y espacios inmobiliarios a cargo de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. M. 2.2 Óptimo funcionamiento de la red de energía eléctrica a cargo de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. M 2.3 Controlado crecimiento de las áreas verdes del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. M. 2.4 Aumento de colaboraciones estratégicas que permitan el mejoramiento de la infraestructura existente a cargo del Organismo, priorizando aquella que permita el uso de energías alternativas.	A.2.1 Ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y espacios inmobiliarios a cargo de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. A.2.2 Ejecución de trabajos de conservación de la red eléctrica a cargo de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. A 2.3 Ejecución de trabajos de mantenimiento a las áreas verdes del Polígono Urbanizado de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. A.2.4 Coordinación con las autoridades competentes para el mejoramiento de la infraestructura a cargo de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad.
C.3.1 Escasas estrategias con las autoridades competentes para la prevención de hechos que afecten la tranquilidad y confianza en el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. C.3.2 Baja vinculación con la ciudadanía para la detección de demandas sociales en el Polígono de	M.3.1 Participación de instancias gubernamentales que permita la construcción de acciones de prevención de hechos que afecten la tranquilidad y confianza en el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. M.3.2 Mejores canales de atención a la ciudadanía que permitan canalizar y/o atender las demandas sociales en el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad.	A.3.1 Ejecución de mesas de trabajo con autoridades estatales y municipales limítrofes al Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, para la implementación de acciones de prevención de situaciones que afecten la gobernabilidad. A.3.2 Atención a las demandas sociales en el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad.

la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. C.3.3 Ocurrencia de hechos delictivos en detrimento de la infraestructura y espacios inmobiliarios a cargo de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. C 3.4 Escasas estrategias con distintos sectores que permitan fortalecer la cohesión social.	M.3.3 Aseguramiento de la infraestructura y espacios inmobiliarios a cargo de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, por parte de elementos de seguridad. M 3.4 Aumento de estrategias que permitan fortalecer el sentido de pertenencia entre quienes habitan y transitan en el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad convirtiéndolo en un lugar atractivo para establecerse.	A.3.3 Resguardo de la superficie (infraestructura y espacios inmobiliarios) de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, mediante los cuerpos de seguridad. A 3.4 Ejecución de acciones con los sectores público, privado y social para el fortalecimiento de la convivencia en el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad.
--	---	---

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Para llevar a cabo un análisis e identificar adecuadamente la población objetivo, se utilizó como referencia principal la información proporcionada por el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Este recurso es fundamental debido a que ofrece datos estadísticos actualizados y confiables sobre las unidades económicas activas en todo el territorio nacional. (INEGI, 2021).

El DENUE se destaca por ser una herramienta integral que permite acceder a información detallada sobre una amplia variedad de unidades económicas, incluyendo su ubicación, tipo de actividad económica, tamaño y estructura. Este nivel de detalle es esencial para la planificación, diseño y evaluación de políticas públicas con un enfoque económico. La utilización de esta base de datos garantiza que el análisis sea basado en información precisa y pertinente, lo que a su vez contribuye a la creación de políticas más efectivas y alineadas con la realidad económica del país.

Además, el DENUE brinda información de dos tipos de unidades económicas, que son las consideradas para la identificación de la población objetivo del presente Programa Presupuestario, siendo estas los establecimientos y las empresas. Los establecimientos corresponden a las unidades económicas que, en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar alguna actividad económica, a pesar de que se incluyen a las viviendas en las que se realizan

actividades económicas, se excluyen aquellas en las que se llevan a cabo actividades económicas con fines de autoconsumo y servicios que se realizan en otros sitios (INEGI, 2021).

Por su parte las empresas corresponden a aquellas organizaciones que son propiedad de una sola entidad jurídica, que realiza una o más actividades económicas, con autonomía en la toma de decisiones, que cuentan con la autoridad y responsabilidad de distribuir recursos de acuerdo con un plan o estrategia de producción de bienes y servicios, las cuales pueden estar ubicadas u operar en varios domicilios (INEGI, 2021).

Es importante mencionar que el DENU, como herramienta estadística, excluye a las unidades económicas que llevan a cabo actividades de manera ambulante o aquellas en las que los locales en que se realizan las actividades son desmontables y/o se remueven diariamente; es decir, el DENU proporciona información de cada establecimiento en el que se realiza la actividad económica.

De lo anterior, se deberá entender a las unidades económicas como aquel establecimiento o empresa (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica) que se encuentra asentado en un lugar de manera permanente y delimitado en donde se realiza alguna actividad económica, como la producción y/o comercialización de bienes o servicios (INEGI, 2021).

Ahora bien, para determinar la población objetivo en el contexto de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, se realizó un análisis de los municipios situados en la región de influencia que tienen el potencial de beneficiarse significativamente al posicionar a la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad como un polo de desarrollo. En este análisis, se tomaron en consideración los municipios específicos que se encuentran en las proximidades del polígono y que son Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa y Soltepec.

Finalmente, es crucial precisar que la focalización de la población objetivo está condicionada por su localización, dado que no es posible definir de manera específica las características, criterios técnicos o el sector económico que deberían guiar el establecimiento de nuevas unidades económicas en la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. Este enfoque debe alinearse con la visión o estrategia particular que se determine en los documentos rectores de la planeación estatal, así como en las directrices específicas que se establezcan por el Ejecutivo Estatal.

Además, es fundamental considerar el potencial de beneficios derivados de la atracción de otras unidades económicas hacia la zona. Este potencial debe ser evaluado en el marco de la vocación productiva del Estado, que abarca sectores clave como la industria automotriz y de electromovilidad, hasta la industria alimentaria y textil y sus respectivas

cadenas de suministro. La posibilidad de integrar y atraer empresas dentro de estos sectores podría estimular un crecimiento económico sostenible y diversificado en la región.

En resumen, la estrategia de desarrollo para la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad debe ser flexible y adaptable, en sintonía con las orientaciones y estrategias establecidas por el Ejecutivo Estatal. Esta flexibilidad permitirá maximizar el impacto positivo del desarrollo económico y garantizar que los beneficios se distribuyan de manera efectiva entre los municipios de la región de influencia, contribuyendo al desarrollo integral y equilibrado de la zona.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Unidades económicas asentadas en la República Mexicana	6,097,675	2025	Anual	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.
Población Potencial	Unidades económicas asentadas en el Estado de Puebla	408,084	2025	Anual	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.
Población Atendida	Unidades económicas asentadas en la región donde se ubica la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, que se benefician de las ventajas competitivas que ofrece el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, impulsando el desarrollo económico en la Entidad.	4,441	2025	Anual	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Población Objetivo	Unidades económicas asentadas en la región donde se ubica el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad.	4,441	2025	Anual	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.
---------------------------	--	-------	------	-------	---

3.2 Estrategia de cobertura.

A través del Programa Presupuestario R004 Desarrollo Económico del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, se busca que las unidades económicas asentadas en la región donde se ubica el polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del Estado.

En este sentido, la estrategia consiste principalmente en las siguientes acciones:

Corto plazo:

- *Fortalecer la promoción a nivel local, estatal y nacional, mediante el Programa de Impulso a la Promoción ejecutado.*
- *Ejecutar el Programa de Mantenimiento de la infraestructura y espacios inmobiliarios.*
- *Realizar acciones para la estabilidad socio-política que contribuya en el aumento de la confianza de quienes buscan establecerse.*

Mediano plazo:

- *Coadyuvar a la promoción del polígono, entre los sectores empresariales, políticos, públicos y sociales, ya que existe desconocimiento respecto su existencia y demás ventajas competitivas otorgadas por la Capital y la región.*
- *Generar condiciones adecuadas para el uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios.*
- *Identificar y vincular los sectores productivos con potenciales inversionistas.*
- *Promover su ubicación geográfica, su infraestructura, los espacios inmobiliarios con los que cuenta y demás ventajas competitivas otorgadas por la Capital y la región, que incrementen el establecimiento de unidades económicas en el Polígono.*

Largo Plazo:

- *Fomentar el establecimiento de unidades económicas en el Polígono, con la finalidad de contribuir al aumento de empleos registrados en el Estado.*

R004 DESARROLLO ECONÓMICO DEL POLÍGONO DE LA CAPITAL DE LA TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD, 2025

- Promover el potencial de beneficios derivados de la posible atracción de otras actividades a la zona, con clara vocación productiva en el Estado.
- Vincular los sectores específicos que permitan generar alianzas estratégicas para el desarrollo de la Capital, así como de su infraestructura, priorizando aquella que permita el uso de energías alternativas.

Objetivo	Indicador	Metas de Cobertura					
		2025	2026	2027	2028	2029	2030
Las Unidades Económicas asentadas en la región donde se ubica el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad impulsan el desarrollo económico	Número de unidades económicas de la región en donde se encuentra la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad	4,441	4,465	4,489	4,513	4,537	4,561

Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, DENUE.

Nota: Establecimiento u empresa que se encuentra asentado en un lugar de manera permanente y delimitado en donde se realiza alguna actividad económica, como la producción, comercialización de bienes o servicios, en la región donde se ubica el Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad y que corresponde a la región susceptible de beneficiarse por la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, siendo la integrada por los municipios de Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa y Soltepec.

3.3 Mecánica operativa.

La operación del Programa Presupuestario R004 Desarrollo Económico del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad no está sujeta a reglas de operación preestablecidas ni a normas rígidas que definan sus procedimientos de implementación y evaluación. Esta flexibilidad en la gestión del programa responde a la necesidad de adaptarse a las dinámicas cambiantes del entorno económico y a las especificidades del proyecto de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. La ausencia de reglas de operación estrictas permite una mayor capacidad de respuesta y ajustes conforme a las necesidades emergentes y las oportunidades que se presentan durante el desarrollo del Polígono.

3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

Por la naturaleza del Programa Presupuestario R004 Desarrollo Económico del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, no se cuenta con un padrón de beneficiarios específico, ya que el Organismo Público Descentralizado denominado “Capital de la Tecnología y Sostenibilidad” no proporciona apoyos directos ni subsidios a las unidades económicas individuales. A diferencia de otros programas que tienen criterios

definidos para la asignación de recursos a beneficiarios específicos, este programa se centra en el desarrollo general del Polígono y en la creación de un entorno propicio para el crecimiento sostenible y económico de la región y del estado.

Esto implica que los beneficios del programa se manifiestan a través de la mejora de las condiciones generales del área, lo que puede generar un entorno más atractivo para la inversión y el desarrollo de unidades económicas en el polígono, sin un padrón formal de beneficiarios directos.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

A pesar de que la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad es un proyecto único en su tipo en la Entidad, la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo cuenta con el Programa Presupuestario F002 Atracción de Inversiones, bajo las siguientes particularidades.

Nombre del PP	F002. Atracción de Inversiones
Institución	129. Secretaría de Economía
Propósito (MIR)	Regiones del estado de Puebla con vocación industrial captan inversión extranjera directa.
Población o área de enfoque	Regiones del Estado de Puebla con vocación productiva.
Cobertura geográfica	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No existen riesgos de similitud con el Programa Presupuestario R004 Desarrollo Económico del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, puesto que este es un proyecto único en su tipo.
Se complementa con el PP de análisis	La ejecución del Programa Presupuestario R004 Desarrollo Económico del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad permite realizar estrategias complementarias al Programa Presupuestario F002.
Explicación	La Capital de la Tecnología y Sostenibilidad es un centro tecnológico de vanguardia, enfocado en la sostenibilidad y la innovación localizado en el municipio de San José Chiapa a cargo del Organismo Público Descentralizado denominado Capital de la Tecnología y Sostenibilidad. El Organismo a través del Programa Presupuestario R004 se busca que las Unidades Económicas asentadas en la región donde se ubica el Polígono impulsen el desarrollo económico, implementando acciones específicas para su promoción, conservación y protección; así como acciones que permitan dar certeza jurídica a quienes busquen establecerse en este Polígono.

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$17,886,515.18
2000 Materiales y Suministros	\$2,384,740.00
3000 Servicios Generales	\$29,498,954.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Previsiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
Total	\$49,770,209.18

Nota: Se consideran ampliaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$ 49,770,209.18
Recursos Estatales	\$
Total	\$49,770,209.18

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Con fecha 5 de junio de 2025, se publicó el Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de su similar, por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Ciudad Modelo” y en términos de los artículos 1 y 2 del referido Decreto, se estableció la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Capital de la Tecnología y Sostenibilidad" mismo que estará sectorizado a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla. En virtud de lo anterior el Programa Presupuestario R004 Desarrollo Económico del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, se encuentra en un proceso de revisión y reestructuración que se reflejará con la actualización del Reglamento Interior del Organismo.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario	
Tipología del PP: R Específicos	
Programa Presupuestario: R004 Desarrollo Económico del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad	
Unidad Responsable del PP: DA3C Capital de la Tecnología y Sostenibilidad	
Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
NO APLICA	NO APLICA

Bibliografía

- Decreto del Congreso, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Ciudad Modelo”. Última reforma a 05 de junio de 2025.
- Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que expide el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado “Ciudad Modelo”. Publicado con fecha 10 de abril de 2024.

- Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía. Publicado con fecha 1 de agosto de 2024.
- INEGI (2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENUE.
- INEGI (2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENUE Interactivo 11/2021. Documento Metodológico.
- Página oficial de Ciudad Modelo. <https://ciudadmodelo.puebla.gob.mx/>.
- Plan Maestro de Ciudad Modelo.
- Programa Especial en Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027. Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología del Gobierno de Nuevo León.

Anexos

Sin anexos.